

STP

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,  
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN  
OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

0159

ENTE:	SERVICIO NACIONAL DE INSPECCION Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS (SNICS).	HOJA No. 1 DE 2
SECTOR:	AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN.	No. DE SEGUIMIENTO: 25/2015. AUDITORÍA NO. 2/2015
		TRIMESTRE: 4/2015

Dr. Manuel Rafael Villa Issa  
Director General del Servicio Nacional  
de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS).  
Av. Presidente Juárez 13, Col. El cortijo.  
Tlalnepantla de Baz,  
C.P. 54000, México, México.  
Presente.



OFICIO 08/114/OIC/ 0008 /2016

México, D.F., 15 de enero de 2016.

Informo a Usted que al cierre del cuarto trimestre del ejercicio 2015, no se recibió documentación y/o información que permitiera constatar el seguimiento a las recomendaciones de las 5 observaciones pendientes de atender, determinadas en la Auditoría No. 2/2015 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2014 en el SNICS" Por lo anterior, **continúa pendiente la atención de las 5 observaciones**, por lo que el saldo a la fecha del presente informe es de la siguiente forma:

Auditoría	Saldo Inicial	Atendidas	Saldo Final
2/2015 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2014 en el SNICS"	5	0	5

Clasificación:	Alto Riesgo	0	Mediano Riesgo	5	Bajo Riesgo	0	Total	5
Antigüedad:	Mayor a 18 meses	0	De 6 a 18 meses	5	Menor a 6 meses	0	Total	5

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,  
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN  
OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO**

<b>ENTE:</b>	SERVICIO NACIONAL DE INSPECCION Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS (SNICS).	HOJA No. 2 DE 2	
<b>SECTOR:</b>	AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN.	<b>No. DE SEGUIMIENTO:</b> 25/2015. <b>AUDITORÍA NO.</b> 2/2015	<b>TRIMESTRE:</b> 4/2015

En virtud de que los plazos establecidos originalmente se encuentran vencidos, se solicita entregar a este Órgano Interno de Control a la brevedad, los resultados alcanzados con su documentación soporte respectiva.

Lo anterior, se informa con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 37, fracciones IV, VIII y XXVII, vigente de conformidad con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 6° de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 311, fracciones V y VI de su Reglamento; 8°, fracciones I, IV y XVI, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 3°, apartado D, 76, segundo párrafo, 79, fracción IX, y 82, primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 2°, apartado D, antepenúltimo párrafo, y 38, primer y tercer párrafos del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y Artículo Tercero, numerales 23 y 24, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y conforme al Programa Anual de Trabajo 2015.

**ATENTAMENTE  
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**LIC. JOSÉ ALVARO VAQUEIRO MONTES**

C.c.p. Lic. Marcelo López Sánchez - Oficial Mayor de la SAGARPA. Presente  
L.C. Daniel Francisco Urrieta Medrano - Titular del Área de Auditoría Interna en la SAGARPA. - Presente.

DOER/BVVB